

DECRETO N° 1876

Santa Fe, 29 de Setiembre de 2004.

VISTO:

El expediente Nro. 00301-0051249-7 (04-0802-Dirección General de Finanzas de la Provincia), relacionado con el Proyecto de Presupuesto para el año 2005, elaborado por el Ministerio de Hacienda y Finanzas; y

CONSIDERANDO:

Que habiéndose analizado el Anteproyecto de Presupuesto para el año 2005, resulta procedente, en virtud de lo normado por el artículo 19º del Decreto Ley Nro. 1757/56 (Ley de Contabilidad), fijar el proyecto definitivo para su elevación a las HH. CC. Legislativas y posterior aprobación;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
EN ACUERDO DE MINISTROS
DECRETA

ARTICULO 1º - Apruébase el Proyecto de Presupuesto definitivo para el ejercicio 2005 "Cálculo de Recursos, Fuentes Financieras, Erogaciones, Aplicaciones Financieras, Contribuciones y Gastos Figurativos" y que como Anexo forma parte integrante del presente decreto, a los efectos de su elevación a las HH. CC. Legislativas para su posterior aprobación.

ARTICULO 2º - Regístrese, comuníquese, publíquese y archívese.

OBEID

Lic. JULIO ESTEBAN BARBERIS

Dr. ROBERTO ARNALDO ROSUA

Ing. Qco. ROBERTO ARMANDO CERETTO

C.P.N. WALTER ALFREDO AGOSTO

Prof. CAROLA NIN

Dra. CLAUDIA ALEJANDRA PEROUCH

Arq. ALBERTO NAZARENO HAMMERLY

Agr. ALFREDO ANTONIO RAPARO

NOTA: Los Anexos correspondientes podrán ser consultados, por los interesados, en Despacho del Ministerio de Hacienda y Finanzas.
